MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/9
Telefax: 0464 - 20.120
Direc.: calle Cedro esq. Yvyrapyta y Palma

RESOLUCIÓN I. M. N° 0163/2021

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PLANOS Y PLANILLAS DE CÓMPUTO MÉTRICO DE LA OBRA SUCURSAL BANCARIA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO CON R.U.C. N° 8000856-1, CONSTRUIDA EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1.050M2 Y CON UNA SUPERFICIE A CONSTRUIR DE 622,54 M2, LOTE Nº 08 Y 09, MANZANA Nº C2,CTA CTE CATRAL N° 31-0039-12/31-0039-11 DEL BARRIO : CENTRO DE LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA.----------

Nueva Esperanza, 04 de Junio de 2021.-

VISTO: El expediente Nº 1010 de fecha 01 de Junio de 2021 sobre pedido de aprobación de planos y planillas de computo métrico; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, analizada el pedido de aprobación del proyecto de **APROBACION DEL PROYECTO.** La misma conforme al plano Arquitectónico de la obra y las planillas de cómputo métrico consiste en una (1) **"REGULARIZACION"**, totalizando el área a superficie del Terreno 1.050m2, con una superficie a construir 622,54 m2 en el LOTE Nº 08 y 09 MANZANA N° C2,CTA.CTE CATRAL N° 31-0039-12/31-0039-11 DEL BARRIO: CENTRO DE LA CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA.----------

Que, los planos se hallan munidos de los documentos exigidos por la municipalidad para la construcción, reforma o ampliación, requisitos formales establecida en la **Ordenanza Municipal y el Circular Nº 03/2016.** ----------

Que, todos estos requisitos de forma se ha dado cumplimientos conforme a los documentos obrantes en las carpetas, y que ***las misma reúnen los recaudos técnicos requeridos conforme a la Ordenanza Municipal Nº 06/2011*** vigente sobre la materia, y la misma ha sido sometido para el análisis profesional técnicos del **Departamento de Obras y Fiscalización**, quien por **Dictamen Nº 25-2021** de fecha 02 de Junio de 2.021, ha recomendado que "***el sistema estructural, métodos constructivo y materiales son compatibles con los métodos actuales de construcción, y se ajusta a las normas vigentes. Se recomienda la aprobación de los planos y planillas presentados.*** ----------

Bajo las atribuciones de la municipalidad de conformidad a la potestad conferida al Intendente por el Art. 15 y 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal", se aprueba los **PLANOS y PLANILLAS DE COMPUTO MÉTRICO** del proyecto de **REGULARIZACION.** ----------

Que atento a estas consideraciones la municipalidad de conformidad a la potestad conferida al Intendente Municipal por el Art. 15 y 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal", el **EJECUTIVO MUNICIPAL** en uso d sus atribuciones legales concedida por la Ley.----------

R E S U E L V E

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA
Marcos Ayuyo
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA
Francisco Vianchelo Mendoza
Intendente Municipal
Nueva Esperanza